



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 28-04-2021
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 07-05-2021



2021-4997

Folio: 2021-4997
Certificado de ingresos: 2021-289301

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS FERNANDO RUBIO ARZATE
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: DEMOLICION Y AMPLIACION MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 144-003-019
Propietario: JESUS FERNANDO RUBIO ARZATE
Domicilio: AVENIDA FRANCISCO ZARCO MATEOS 3606-FR INT II COLONIA INALAMBRICA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE SEPTIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	461.37	0.00	0.00		3,307.84
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	163.23	0.00	0.00		8,777.20
1990340	REVISION DE PLANOS	1	624.60	0.00	0.00		1,119.53
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	461.37	0.00	0.00		826.96
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	624.60	0.00	0.00		1,208.50
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	163.23	0.00	0.00		585.15
TOTALES			1,249.20	0.00	0.00		\$ 15,825.19

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1950 MANUEL VELAZQUEZ MONTOYA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-05-2021 14:24:37

Dirección: null

Usuario: DIAQUEZ

302c02140bd6737cbec0ae096f8c7a10c757acbdbb76c70214021fa16e6673250c1285d7d61498d3eb828f54d3

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.